

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

Rumores interesantes.—Circulan estos días muchos rumores, en relación con próximos sucesos en el Ministerio de Instrucción pública. El más gordo de todos es el de que el Sr. Marqués de Portago dejará muy pronto la cartera que desempeña. Si esto ocurriese, sería seguramente por razones de alta política que nosotros desconocemos. Así, pues, convendrá recoger ese rumor con grandes reservas, pues, a pesar de la insistencia con que ha circulado, nosotros lo tenemos por poco fundado.

Más lo son otros que se refieren al orden interior del Ministerio. Se dice, y lo ha corroborado el propio Ministro, que en la Dirección de Primera enseñanza habrá cambios de personal y cambios en la organización y distribución de negociados. Ya hace tiempo que se habla de eso, y circunstancias especiales de momento, relacionadas con la salud de alguno de los jefes más activos y caracterizados, pueden ser el motivo de que se resuelva el asunto. Deberes de discreción nos obligan a no ser más explícitos, y, por otra parte, creemos que pronto se conocerá el resultado, de suerte que la impaciencia de nuestros lectores será de escasa duración.

Escrito lo anterior, creemos poder ampliarlo con las siguientes noticias: Ante los requerimientos del Sr. Pellicer para que se le sustituya en sus trabajos durante el tiempo que necesite a fin de atender al restablecimiento de su salud, parece resuelto que el Sr. Pozo se encargue de todo lo referente a la provisión de Escuelas; el Sr. Aguilera de lo concerniente a Secciones administrativas de Primera enseñanza, y el Sr. Noguerol de la Secretaría de la Comisión del Escalafón general del Magisterio, que es ahora el trabajo más urgente y de mayor cuidado, si no ha de sufrir nuevos aplazamiento. Dada la notoria competencia y reconocida actividad de los señores mencionados, estamos seguros que han de imponerse los sacrificios necesarios para que el servicio no se perjudique ni se retrase.

Concurso de traslado.—Ha declarado el Ministro de Instrucción pública que muy pronto aparecerá el anuncio del concurso de tras-

lado correspondiente a los años 1919 y 1920. Esperamos ver la noticia confirmada. El obstáculo para el anuncio del concurso ha sido la rectificación del Escalafón, y este obstáculo puede considerarse vencido. Por nuestra parte, si no se nos suscitan dificultades y retrasos en la corrección de pruebas, que venimos entregando en el Ministerio, podemos asegurar que, dentro de este año, tendremos terminada la publicación de todo el Escalafón; y como ese documento hace falta principalmente para la formación de la propuesta, no vemos inconveniente alguno en que el concurso pueda comenzar a tramitarse mañana mismo. Hay que hacer el anuncio provisional, dejar pasar el plazo para la rectificación de esas listas provisionales, volver a hacer el anuncio definitivo, dar plazo para solicitar, etc., etc. Mientras se hacen todas estas labores previas se acaba de imprimir con holgura el Escalafón. Este no puede servir ya para demorar el comienzo de la tramitación del concurso de traslado. Conste así.

Expedientes de incompatibilidad.—El Ministro ha declarado que está resuelto a suprimirlos a la mayor brevedad. Conste así.

De oposiciones.—Como tenemos anunciado en números anteriores, el ejercicio oral de los Maestros empezará el día 27 del corriente a las nueve de la mañana.

El ejercicio oral de las Maestras continúa verificándose normalmente, siendo llamadas en estos días para actuar las comprendidas entre los números 70 y 80 próximamente.

Secciones administrativas.—Ya conocen nuestros lectores la convocatoria a oposiciones del personal de Secciones administrativas. Contestando a varias preguntas que se nos hacen debemos decir:

1.º Que los Maestros que están en el ejercicio de la enseñanza pueden solicitar sin más documento que la hoja de servicios, cuidando de que en ella conste la edad y el título que poseen.

2.º Que la instancia debe encabezarse al Director general de Primera enseñanza, en papel de peseta, y que es preciso entregarla en

el Ministerio de Instrucción pública, acompañada de 25 pesetas en metálico por derechos o cuota de oposición.

3.º Que aquellos aspirantes que así lo deseen, pueden enviarnos los documentos y el dinero por giro postal, o en otra forma cómoda, añadiendo dos pesetas más de gastos, y se les presentará la documentación recogiendo los recibos correspondientes y avisándoles particularmente.

4.º Que no hay hasta ahora cuestionario para estas oposiciones, pues habrá de formarlo el tribunal. En otras oposiciones, anunciadas en enero de 1916, se hizo cuestionario que se publicó en la «Gaceta» del 3 de febrero, y, racionalmente, el que ahora se haga, aunque no sea el mismo, es de esperar que sea parecido. Ese cuestionario ha sido editado por una de las Academias de Madrid y podemos enviarlo a nuestros lectores por 1,80 pesetas, precio de coste.

5.º Que en estas oposiciones no son admitidas las Maestras aunque lo fueron en las antiguas; y

6.º Que el plazo para solicitar termina el día 13 de noviembre. Otro día daremos otras reglas sobre el mismo asunto, pues sería muy interesante para la clase, que acudieran muchos compañeros y se demostrara que no tememos las luchas con los procedentes de otras carreras, mal admitidos a estos actos.

4.º Desaparición de la Escuela Superior del Magisterio.

5.º Trabajar por la creación del Colegio de Huérfanos del Magisterio.

6.º Pedir no haya pensión menor de 1.500 pesetas.

7.º Solicitar se establezca pensión desde los diez años de servicios.

8.º Reconocimiento de servicios interinos y sustitutos para jubilación y sustitución.

9.º Que la pensión para jubilación sea con arreglo al último sueldo.

10. Un solo Escalafón.

11. Sueldo mínimo de 3.000 pesetas, y el máximo actual.

12. Que oposiciones aprobadas anulen nota D. L.

13. Que se paguen atrasos material adultos; y que la asignación por este trabajo no sea menor de 500 pesetas.

14. Que todas las vacantes y de nueva creación pasen primero por el concurso de traslado; y que al resolver éste, se hagan dos o más provisiones, como en la carrera eclesiástica.

15. La casa-habitación a cuenta del Estado.

16. Desaparición de expedientes de incompatibilidad.

17. Que se faciliten más las permutas.

18. Así como al Maestro se le obliga a votar, pueda ser votado.

El Presidente, BENITO SANTAYA. El Secretario, RAFAEL REDOLAR.

Asociaciones de Maestros

Requena.—Acuerdos tomados por la Asociación del distrito en sesión celebrada en Utiel el día 10 del corriente:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Dar el más sentido pésame por el fallecimiento de D. Juan B. Ricart Galán, padre del Secretario de esta Asociación.

3.º Contribuir con cinco pesetas por cada quinientas que se hayan ascendido para el homenaje a los señores diputados que defendieron nuestra clase y contribuyeron a la consecución de nuestras mejoras, esperando que todos los Maestros de este distrito darán con este motivo pruebas de agradecimiento y compañerismo. No obstante, si hubiese alguno disconforme con este acuerdo, se servirá comunicarlo mediante oficio al Sr. Presidente de esta Asociación con el fin de que no se le descuente lo acordado en la primera mensualidad.

El Presidente, FRANCISCO MARIN.

Medinaceli (Soria).—Acuerdos tomados en la reunión del día 10 de octubre:

1.º Hacer efectivas las cuotas de entrada y mensual al cobrar los haberes de octubre, cuyo pago será el reconocimiento de socio.

2.º Protestar del artículo firmado por «Marianel-lo» y rogarle rectifique.

3.º Premio de habilitación, el medio por ciento.

Ecos del Magisterio

Los Maestros limitados debemos tomar por base para concretar nuestras aspiraciones, las declaraciones del Sr. Vincenti.

Días ha esperaba que alguna inteligencia más clara que la mía expusiera en estas columnas la idea que me ha sugerido estas líneas.

Apena el ánimo ver los acuerdos y pareceres, tan distintos como numerosos, que reflejan la poca unanimidad que existe entre los limitados. Así no iremos más que al fracaso.

Conviene aunar voluntades, concretar aspiraciones y unificar peticiones. A ello invito a las nacientes Asociaciones de limitados.

Las declaraciones hechas por el defensor de los Maestros, Sr. Vincenti, en Pontevedra, han de servirnos de base; pues sobre parecerme bastante acertadas, darían a nuestras peticiones una fuerza indiscutible, por ser ellas de persona tan autorizada en estas cuestiones.

JAIME FARBE

Las clases de adultos.

Desde primeros del mes próximo darán principio en las Escuelas regidas por Maestros las clases nocturnas de adultos. El objeto de su

creación fué para desterrar el analfabetismo en España y para inculcar en los jóvenes las nobles ideas del deber, de la moralidad y del patriotismo.

No se crea que sólo dependen sus resultados de la labor del Maestro que las dirige. Es necesario que empiece el Estado por atender el servicio con la puntualidad necesaria, ya que no lo haga con esplendidez; pues hoy no lo hace ni de una ni de otra manera. Véase lo que ocurre si no con la dotación del material de dichas clases. Si hemos querido los Maestros que no se interrumpa su funcionamiento, hemos tenido que invertir de nuestro peculio particular la cantidad correspondiente al segundo semestre de 1918 y todo el curso de 1919 a 1920, que no se nos ha abonado. Y para que empiecen de nuevo las clases en noviembre tenemos que proveernos en igual forma de lo más indispensable.

Este abandono por parte del Estado es atentatorio contra la vida de dichas clases, y una burla para con los Maestros, lo cual no debemos consentir. Por tanto, mi opinión es que cada Maestro abra matrícula y dé principio al curso provisto de una sola vela para la primera noche, y después, en las noches sucesivas, a oscuras y en alta voz enseñemos asignaturas propias para el caso.

C. ASENJO

A los Maestros de oposición del 15, que fueron ascendidos a 2.500 pesetas (R. O. 4 junio 1920) y que se les ha anulado el ascenso.

Estimados compañeros: La Real orden de 13 de agosto último, dispone que se practiquen las liquidaciones de las diferencias de sueldo entre el anulado y el actual; las Leyes disponen que no debe exigirse el reintegro a los que, como nosotros, hemos percibido nuestros haberes con título legítimo y de buena fe, doctrina confirmada por las Reales órdenes de 10 de junio de 1916, 22 de mayo de 1917 y 9 de febrero de 1919.

En este sentido, elevé una instancia al Ministerio, que ha sido desestimada; ha llegado, pues, la hora de que todos los Maestros del 15, cuyos ascensos han sido anulados, y que tengan el vigor espiritual suficiente, nos unamos y recurramos al Supremo en demanda de justicia, que tanto se prodiga y que no aparece; marchemos juntos, que la razón nos asiste; contamos con un Abogado que se ha prestado a defender nuestros derechos, significando que el plazo para entablar recurso termina el 13 de noviembre. El que no se entronice en un lugar de irrevocable solución, v esté conforme, que comunique su adhesión por postal.

IGNACIO SIERRA,

Maestro de Lucena (Córdoba).

Para los Maestros de la provincia de Pontevedra.

Para que la verdad resplandezca, y nadie se atribuya trabajos que no ha realizado, com-

viene hacer constar lo siguiente, acerca de la tan debatida cuestión-habilitado. Que los Maestros de Puenteáreas han sido los primeros que, desde noviembre de 1918, han pedido a su Habilitado la rebaja del medio por ciento, pretensión desechada varias veces, hasta que observando la unión de dichos Maestros, y que iban a su destitución ha accedido, beneficio que disfrutarán los demás partidos que representa.

MELCHOR B. FERNANDEZ

Puenteáreas.

Para el señor Presidente de la Asociación Nacional.

¿En qué situación quedan escalafonados los Maestros que tienen plenitud de derechos? ¿Cuándo ascienden a 2.500 pesetas? ¿Por qué postergarles a los colocados por oposición en la fecha que obtuvieron la plenitud? ¿Qué se les ha dado con concederles la plenitud?

Siento el manifestar que por este camino no habrá unión jamás.

MAXIMILIANO BERCIANO

Para la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio.

Desde lo que va de año, las subsistencias y los útiles de ajuar han encarecido sus precios un 30 y un 300 por 100, respectivamente; y con estos aumentos, el sueldo de dos mil pesetas es insuficiente. Aquí, muchachas que frecuentan las fábricas, ganan más que esto; y los albañiles, que anualmente trabajan 300 jornales de ocho horas a 12 pesetas, se hacen 3.600 pesetas.

Hagan, pues, constantes gestiones cerca del Gobierno (como lo hacen otros Cuerpos de funcionarios del Estado que desde hace tiempo cobran sueldos mínimos de tres mil pesetas, y quieren aumentarlos), y pidan para la última categoría del Escalafón del Magisterio 3.500 pesetas, que es lo que se merece un Maestro de Escuela nacional, y en esta proporción también aumentos para los dignos Maestros jubilados.

JOSE SAU

Casserras.

LAS MEMORIAS DE PEPITO

Libro en forma de novela en que se hacen ver los efectos del alcoholismo, para que el niño vea los funestos efectos de este vicio, por *D. Ezequiel Solana*.

118 páginas, 26 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Octubre 21.—Real orden disponiendo se publiquen en este periódico oficial los Escalafones provisionales de Auxiliares de Escuelas Normales de Maestros y de Maestras y de Auxiliares Inspectoras de orden y clase de las de Maestras.—(7 octubre).

—Otra nombrando una Comisión encargada de los trabajos que se indican en orden al proyecto para edificio de la Escuela Normal Central de Maestras.—(11 octubre).

—Otra nombrando a D. Mariano Amo Ramos Inspector de Primera enseñanza de Córdoba.—(13 octubre).

—Otra confirmando en sus cargos a los señores que se mencionan, del personal administrativo y subalterno del Conservatorio de Música y Declamación de Valencia.—(19 octubre).



Oposiciones

Barcelona.—A fin de proceder a la elección de Escuelas vacantes, por los señores Maestros con derecho a plaza en virtud de las oposiciones terminadas el 21 de septiembre próximo pasado, a tenor de lo dispuesto en las Reales órdenes de 23 de febrero («Gaceta» del 24), y 21 de agosto («Gaceta» del 25), y demás disposiciones concordantes, se convoca a dichos señores opositores, para que bajo las condiciones siguientes, designen por medio de instancia, y en el margen de la misma, las Escuelas por orden de preferencia:

1.º Las Escuelas a que se refiere esta convocatoria, son las que se mencionan en la lista que va a continuación del presente.

2.º Las instancias en papel del timbre de una peseta, se dirigirán al Rector de esta Universidad en el improrrogable plazo de quince días, a contar de la inserción de la presente en la «Gaceta de Madrid», pasado el cual sólo se admitirán las instancias que los interesados acrediten haber depositado en Correos dentro del mencionado plazo.

3.º En virtud de lo dispuesto en la Instrucción 7.ª de la Real orden de 21 de agosto, la adjudicación de plazas a los señores opositores se ajustará estrictamente a las condiciones 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de la convocatoria de febrero último; llamando la atención acerca de lo preceptuado por la 17, la cual dice: «El opositor que no elija cuando le corresponda, se entiende que renuncia a todos sus derechos, y en el acto será excluido de las propuestas o de las listas».

Los señores Gobernadores de las provincias de Barcelona, Tarragona, Lérida, Gerona y Baleares, como Presidentes de las Juntas provinciales de Primera enseñanza respectivas, se servirán ordenar la publicación de la presente

convocatoria en los «Boletines Oficiales» correspondientes.

Relación de Escuelas de Barcelona.—Santa Mania de Olot, unitaria, 977 habitantes; Pontons, unitaria, 510 habitantes; San Lorenzo Savall, unitaria, 1.530 habitantes; Montequiu (San Quirico Besora), unitaria, 800 habitantes; Castellfullit del Boix, unitaria, 881 habitantes.

Gerona.—Riudarenas, elemental, 1.252 habitantes; Ger, elemental, 570 habitantes; Port-Bou, Sección graduada, 2.141 habitantes (de nueva creación); Port-Bou, Sección graduada, 2.141 habitantes (de nueva creación).

Tarragona.—Catllar, unitaria, 1.067 habitantes; La Morera, unitaria, 515 habitantes.

Lérida.—Artesa de Segre, unitaria, 976 habitantes; Albi, niños, 1.379 habitantes; Preixana, niños, 797 habitantes.

Baleares.—Capdelá (Calviá), unitaria, 941 habitantes; Mercadal, unitaria, 987 habitantes; San Miguel (San Lorenzo de Sescardazar), unitaria, 979 habitantes (de nueva creación).

Barcelona, 13 de octubre de 1920.—(Gaceta 21 octubre).

Oviedo.—Relación de los Maestros y Maestras opositores que han sido nombrados por este Rectorado, previa elección, conforme a la Real orden de 21 de agosto último, para Escuelas nacionales de este distrito, con fecha 9 y 11 del corriente y sueldo anual de 2.000 pesetas y demás derechos reconocidos por las disposiciones vigentes, con relación del número de la propuesta y Escuelas para que han sido nombrados:

1, D. Rafael Alvarez García, Toral de los Guzmanes, en Toral (León), niños; 2, Rafael Fernández Alvarez, Cué, en Llanes (Oviedo), id.; 3, Indalecio Eliseo Alvarez y Fernández, Barcia, en Isurca (Oviedo), id.; 4, Ezequiel Otero Alvarez, Toreno, en Toreno (León), id.; 5, Ramón Vuelta Nieto, Villadepalos, en Carracedelo (León), id.; 6, Manuel Granja Alvarez, Castrillo de la Valduerna, en Castrillo (León), id.; 7, Inocencio Santos Barata, La Vid y Ciñera, en Pola de Gordón (León), mixta; 8, Juan Martínez Ródenas, Lastres, en Colunga (Oviedo), niños; 10, Marcelino Amo Arce, Agüería, en Oviedo, niños.

11, D. Erundio Alonso Rodríguez, San Adrián del Valle, en San Adrián (León), niños; 13, José Rodríguez García, Escorredo, en Pravia (Oviedo), mixta; 14, Cirilo Muñoz Sobrino, Mollada, en Corvera (Oviedo), id.; 16, José María Moreno Santos, Pimiango, en Ribadedeva (Oviedo), niños; 17, Cándido Rodríguez Díez, Bercianos del Páramo, en Bercianos (León), id.; 18, Eduardo Martínez Ródenas, Leiriella, en Luarca (Oviedo), mixta; 19, Andrés Trapiello Fernández Sabero, en Cistierna (León), id.; 20, Miguel Esteban Montalvo, Villavaler, en Pravia (Oviedo), niños.

21, D. Santiago Nicolás Santos, Castiello, en Lena (Oviedo), mixta; 22, José María González Pascual, Lucillo, en ídem (León), niños; 23, José Lorenzo Rubio García, Valle del Finolledo, en ídem (León), niños; 24, José María Fuentes Molinero, Santa Eulalia de Oscos (Oviedo), ídem; 25, Epifanio Sánchez Mateo, Candanal, en Villaviciosa (Oviedo), mixta; 26, Leónidas Cabello, de la Torre-Gera, en Tineo (Oviedo), mixta; 27, Ulpiano Ballesteros Fernández, Posada de Besullo, en Cangas de Tineo (Oviedo), niños, y 28, Jesús Crespo Aller, Castiello, en Tineo (Oviedo), mixta.

Maestras.

1, Doña María del Pilar Fernández Prendes, Granda, en Parres (Oviedo), mixta; 2, Marcelina Prieto Requejo, Armental-Talarén, en Navia (Oviedo), mixta; 3, María Visitación Prieto Rodríguez, Villafer, en Villafer (León), niñas; 5, Emilia Domínguez Melgar, La Faya, en Vega de Valcarce (León), niñas; 6, María del Belén Zanón y Prieto, Santa Cruz, en Llanera (Oviedo), niñas; 7, Amelia Laborda y González, Valtuille de Arriba, en Villafranca del Bierzo (León), mixta; 8, María de la Encarnación Menéndez Miranda, Cartavio, en Coaña (Oviedo), niñas; 9, Asunción López Santa Eulalia, Arancedo, en El Franco (Oviedo), niñas.

10, Doña María de las Nieves García Álvarez, La Baña, en Encinedo (León), niñas; 11, Constantina González Martínez, Coalla, en Grado (Oviedo), niñas; 12, Agueda Iban Valdés, Cortina, en Laviana (Oviedo), mixta; 13, María Angeles Orbea Fernández, Lozana, en Piloña (Oviedo), mixta; 14, María Josefa Araceli Piquero, Villanueva, en Tevenga (Oviedo), niñas; 15, Julia Díez Alonso, Quintana, en Miranda (Oviedo), niñas; 16, María de la Concepción Aguirre y González, Castañedo, en Luarca (Oviedo), niñas; 17, Josefa Herrero Mayor, Serandinas, en Boal (Oviedo), niñas; 18, María de la Concepción de Vega, Alonso-Pesoz, en Pesoz (Oviedo), niñas; 19, Orisia Alonso del Río, Cecos-Boiro, en Ibias (Oviedo), mixta.

Los interesados deberán posesionarse del cargo en el plazo de cuarenta y cinco días, contados desde la fecha del nombramiento.

Lista de los Maestros y Maestras opositores aspirantes en expectativa de destino, que se hace pública en cumplimiento de lo prevenido en el número 10 de la Real orden de 21 de agosto último y párrafo segundo de la regla 15 de la Real orden de 23 de febrero anterior, con el número de la propuesta y provincia en que solicitan cubrir vacante:

Maestros.

Número 9, D. Emilio Salgado Benavides, no tiene veintiún años de edad, León; 12, Jesús Carballeira López, ídem, ídem, Oviedo; 15, Fidel Blanco Expósito, ídem, ídem, León; 29, Alberto Gómez Juderías, Oviedo; 30, Heliodoro Martínez Martínez, León; 31, Vicente Arregui Ro-

dríguez, no tiene veintiún años de edad, Oviedo; 32, Rogelio Estrada Fernández, ídem; 33, José Cordero Chamorro, ídem; 34, Maximiano González Canella, ídem; 35, Moisés Avelino Alvarez González, ídem; 36, Saturnino Chacón Borrego, León; 37, Higinio Martínez Vidial, ídem; 38, Alfonso Fernández Guerra, Oviedo; 39, Luis Vega Alvarez, León; 40, Natalio Díez Alvarez, ídem; 41, Domingo Fuertes Carbajal, ídem; 42, Máximo Gómez González, ídem; 43, Manuel Valseca Botas, León; 44, Miguel Cabero Rodríguez, ídem; 45, Ovidio Muñoz Sánchez, ídem; 46, Sergio Riva Fernández, Santander; 47, Nemesio Conrado Pertejo Robles, Oviedo; 48, Benigno Lucas Garrote, Santiago; 49, Rogelio Segurado Martínez, León; 50, Pablo del Santo Angel, Zamora; 51, Luciano González Pérez, León; 52, José Rubiales Soria, Oviedo; 53, Marcelo de Celis Gil, ídem; 54, José Pinto Maestro, León; 55, Carlos Sánchez Cervent, no tiene veintiún años de edad, Oviedo; 56, Santiago Llamas Rabanal, ídem; 57, Florencio Rodríguez y Rodríguez, León, y 58, Eulogio Fernández y Fernández, ídem.

Maestras.

4, Doña María Piedad Pedrosa Blanco; no tiene veintiún años de edad, Oviedo; 20, Jovita Coloma Santana, ídem; 21, María de la Gloria López Gómez, no tiene veintiún años de edad, León; 22, María Alonso Nart, Oviedo; 23, Eladia Morales Ramírez, Jaén; 24, Eufrasia Pedrezuela; 25, Francisca Ibán García, León; 26, María de la Concepción Villamil Fernández, Oviedo; 27, Juana Josefa Aguado Menéndez, ídem; 28, María Candelaria Mediavilla Ponga, León, con preferencia; 29, Filomena Quiñones Nistal, León; 30, Enequina Alonso Calvo, León, con preferencia; 31, María de los Dolores Cabeza Cimadevilla, Oviedo, ídem; 32, María Esperanza Bascarán Martínez, ídem, ídem; 33, Josefa Alvarez Díaz; 34, Ramona Emilia Roca Fidalgo, Oviedo; 35, María Tránsito de Castro, León; 36, María de los Dolores Alvarez Cierfuegos, Oviedo; 37, Leonisa Mayo Díez, León; 38, Cayetana Calvo Briz; 39, María Amparo Rodríguez Díaz, Oviedo; 40, María del Carmen Méndez Santa Eulalia, ídem; 41, Saturnina Filomena Gutiérrez y González, León; 42, Paula Cecilia Gómez Ruiz, Oviedo; 43, Baldomera Iglesias Gómez, Pontevedra o La Coruña; 44, Emiliana del Páramo Alonso, Oviedo.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Oviedo, 11 de octubre de 1920. —(Gaceta 1.º octubre).

REGISTRO PAIDOLOGICO

Dispuesto en hojas sueltas, dentro de una carpeta.

Ejemplar, 4,00 pesetas.

Nombramientos

GUADALAJARA.—Grupo C.—Número 39, don Pedro Gutiérrez García; para la Escuela en Ujados.

Guadalajara, 16 de octubre de 1920.—(Gaceta 1.º octubre).

MÁLAGA.—Grupo A.—Número 2.123, don Francisco Castro Burgos; para la Escuela en La Saucedá, Ayuntamiento de Cortés de la Frontera.

Málaga, 13 de octubre de 1920.—(Gaceta 1.º octubre).

Sección de Noticias

Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de Mora (León), a don Mariano de la Torre; de Sujar (Granada), a doña María Asterberger, y de Colrentes (Valencia), a doña Amalia Carrión.

—Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña Nieves Vila García, Maestra de Tolvira (Oviedo); a D. Tomás Marín, de San Román (Lugo); a D. Luis Piera, de Barral, ídem; a D. Manuel González López, de Doruelos (Pontevedra), y a doña Mercedes Sáenz, de Cantillana (Sevilla).

—Se nombra vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza de Sevilla, a D. José Santos y Sánchez Alcobendas.

—Se declaran excedentes: a D. Lorenzo Mas Mor, Maestro de Añó (Lérida); a D. Delmiro Fullerades, de San Lorenzo de Mongat, ídem; a D. Marcelino Romero, de San Miguel de Lon (Pontevedra); a D. Mariano Ruiz, de Arruiz (Navarra), y a doña Carmen Pérez del Cerro, de Formiche Alto (Teruel).

—Se declara jubilado a D. Antonio Pesquera Mena, Maestro de una Escuela de Córdoba.

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a doña Rosalina Uriol, Maestra interina de Caseras (Tarragona).

—Se declara la incompatibilidad de la Maestra de Canduela (agregado de Villanueva de Henares) Palencia, doña Baltasara González Arce.

—Se dispone sean obligados a facilitar locales para Escuelas los Ayuntamientos de Villafáfila (Zamora), Puebla de Guzmán (Huelva), Lebrija (Sevilla) y Malech (Lérida).

—Ídem el Ayuntamiento de Loja a satisfacer lo que adeuda a D. Francisco Torroba, Maestro de esta Corte.

—Se nombran Maestros sustitutos: de Elda (Alicante), a D. Antonio Gosalvez y a doña Magdalena Santos Amat; de Caballes, concejo de Casos (Oviedo), a D. Prudencio Vallina; de San Juan de Ceba, Municipio de Vivero (Lugo), a

D. Manuel López; de La Magdalena (Cartagena), Murcia, a D. Rafael Moreno, y de Panes, Peñamellera Baja (Oviedo), a D. Jacinto Pérez.

Normales.—Se nombran Inspectores de Primera enseñanza de las provincias de Jaén y León, con el sueldo anual de 4.000 pesetas, a D. Alfredo Gil Muñoz y a D. Daniel Luis Ortiz, respectivamente.

—Se nombra Secretaria de la Normal de Maestras de Segovia, a doña Asunción Barahona López.

—Se desestima recurso contra orden de la Dirección general que dispuso su cese como Secretaria de la Normal de Segovia, interpuesto por doña Carmen Feliú.

—Se estiman servicios prestados como Auxiliares gratuitos por D. Luis Pancorbo, de la Normal de Logroño, y por doña Dolores Segovia, de la de Maestras de Málaga.

—Se desestima instancia de doña Josefa Puente, que solicita dispensa de edad para tomar parte en oposiciones a plazas de Ayudantes de las Escuelas Normales.

—Se autoriza al Rectorado Central para nombrar sustituto de D. Antonio Serra, Maestro de la Escuela modelo graduada de niños, aneja a la Normal de Madrid, a D. José Cámara.

—Ídem al de Valladolid para nombrar sustituto del Maestro de Vitoria D. Aurelio Rodríguez, a D. Juan Bautista Martín.

Crónica General

Octubre 20.—Aumentaron las colas y aumentó la falta de pan; menos mal que el alcalde manifestó que en breve escaseará el pescado por falta de envases.—El Rey presencia las maniobras militares de Artillería en Alcorcón.—Los autos y tranvías no causan ninguna víctima.—La política girando alrededor del acta en peligro.

Chefchauen: En las operaciones que nuestras tropas efectúan contra los núcleos rebeldes de esta zona y en la ocupación de alturas correspondientes a la cabila de El Ajmas, resultó gravísimamente herido el teniente de Ingenieros, del servicio de Aeronáutica, D. José Figueroa y Alonso Martínez, hijo del conde de Romanones; el estado del herido es desesperado.

Huelva: La Compañía de Ríotinto ofrece un aumento en los jornales a cuantos reanuden el trabajo; el sindicato replica no acudirá al trabajo en tanto no sean firmadas por la Compañía las bases oportunas.

Barcelona: A la hora de entrar al trabajo los obreros de diversas secciones del ramo metalúrgico, comisiones del sindicato ordenaron a los dueños que cerraran las fábricas; han cerrado sus talleres los Astilleros de Cardona y Vulcano; en la casa Alexandre han paraliza-

do sus trabajos los 260 obreros; los del Nuevo Vulcano y otro taller de la calle de Ginebra; unas 20 casas establecidas en el Ensanche; cinco talleres establecidos en San Andrés y en San Martín; el paro del ramo de metalurgia es casi general.—El guardia José Aguirre se dirigía a prestar servicio; en la calle de San Pablo un grupo le dió el alto y disparó sobre él hiriéndole en una pierna.

Bilbao: Al salir los obreros de los Astilleros de Ardanaz entablaron una lucha con los que esperaban su salida; fueron recogidos con heridas José Bengoa, Ramón Arana y Luciano Llanos.—En Aranguren es agredido Abel Iglesias, resultando herido en la cabeza; han sido detenidos Jesús Torres y José Tallas, autores de la agresión.—José Ramón Fernández e Indalecio García regañaron en una taberna, resultando gravemente herido el segundo.—En la mina «Elvira», de Galdamos, estalla un barrenado, resultando muerto Celestino Lapaña.

Zaragoza: El Ferrocarril Central de Aragón reduce el servicio a dos trenes de viajeros a causa de la escasez de personal por la huelga. Los numerosos conflictos sociales pendientes siguen sin que se vislumbre esperanzas de solución.

Coruña: No mejora el estado de las huelgas.—En El Ferrol queda solucionada la huelga de exportadores de pescado.

Valencia: Los obreros tipógrafos rechazan el aumento de una peseta que les conceden los patronos; suspendida la publicación de los periódicos, la huelga se hará muy larga.

Murcia: Ha terminado la vista seguida por la explosión de una bomba, siendo absueltos los procesados.

Burgos: Ha sido cumplida la sentencia recaída en el reo Daniel Ayala.

Cáceres: En Zarza de Granadilla regañaron Francisco García y su hijo, resultando muerto de una puñalada el padre.

León: Entre las estaciones de Quereño y Sobradelo chocaron dos trenes de mercancías, resultando gravísimos el maquinista, el mozo de tren Pedro González y menos graves otros cuatro mozos.

Extranjero.—Londres: Se calcula en 120.000 el número de obreros que han tenido que dejar el trabajo a consecuencia de la huelga de mineros. En la región de Cardiff el efecto es desastroso, y si la huelga dura unos días más quedarán sin trabajo más de 25.000 obreros. Las compañías ferroviarias suprimen varios trenes.

Méjico: Continúa con gran intensidad la erupción del Popocatepelt. Muchos habitantes de los pueblos cercanos han abandonado sus hogares.

Octubre 21.—Las colas del pan y aceite siguen en aumento, y han sido aumentadas en una más: en todas las sucursales del Monte de

Piedad se forman grupos que esperan poder empeñar lo mejor de sus ajuares, ya que han sido clausuradas las casas de compra-venta.—La niña de dos años, Amparo Frágil, fué atropellada por un carro, que la produjo la fractura de la pierna izquierda; otro carro alcanza, en la Torrecilla del Leal, a Fermina Ledesma, fracturándola la tibia derecha; un automóvil, guiado por Francisco Sagonero, atropelló, en el paseo de Recoletos, a Marcelino Franco, causándole numerosas heridas graves; el automóvil después del atropello dió contra un árbol, resultando lesionados los dos ocupantes; para final del día, un tranvía alcanzó en la calle Ancha a la anciana Eloísa Atienza, produciéndola heridas, magullamiento y fuerte conmoción cerebral.—En el sorteo verificado hoy, el número 7.336 obtiene el premio de 150.000 pesetas; el 9.515, 70.000; el 10.611, 35.000; el 32.675, 15.000, y los 1.228, 7.900, 11.419, 13.089, 13.646, 16.248, 21.090, 23.274, 27.092, 31.814, 31.923, tres mil pesetas cada uno.

Larache: El teniente de Ingenieros, hijo del Conde de Romanones, ha fallecido a causa de las heridas. Será conducido a esta plaza y trasladado a Madrid, recibirá sepultura en Guadalajara.

Barcelona: Aumenta el número de parados entre los metalúrgicos, pudiendo considerarse la huelga general en este ramo; la Jefatura de Policía calcula el número de huelguistas en 19.000, número que el Gobernador civil eleva a 27.000. La Feria de las Muestras será retrasada seguramente a causa de la huelga.—El Sindicato de empleados de Banca y Bolsa ha propuesto al Comité paritario la siguiente escala de sueldos: meritorios, 150 pesetas el primer año y 200 el segundo. Si pasa de veintidós años, su sueldo será 250 pesetas mensuales. Si pasa de veinticinco, 300. Dependientes, de tercera categoría, 300; de segunda, 400, y de primera 500. Subjefe de Sección, sueldo mínimo, 625. Jefe de sección, 750 pesetas. Apoderado, sueldo mínimo, 1.000 pesetas. Subalternos, sueldo mínimo, 100 pesetas; ordenanzas, 300. Cobrador, 350, y auxiliar de Caja, 375.

Bilbao: A causa de la huelga de la fábrica de plomo y estaño de Zaya, los patronos la han cerrado por tiempo indefinido.—Los obreros de la fábrica de alquitrán de Baracaldo se niegan a entrar al trabajo, si no es despedido el cajero.—En los Astilleros de Ardanaz han entrado hoy 178 obreros pertenecientes a la Solidaridad obrera vasca.—La huelga de Triana entra por camino de solución.

Zaragoza: La Junta de Reformas Sociales se dirigió a los patronos y a los obreros tipógrafos, preguntándoles si aceptaban su intervención en el conflicto que sostienen, siendo rechazada por ambas partes.—Los tabajeros no han sacrificado reses, esperando sea resuelta la petición que tienen hecha, aumentando 40 céntimos por kilo.

Valencia: La Comisión de obreros y patronos sastres da por terminada la huelga, reanudándose mañana el trabajo. Las demás huelgas pendientes siguen en igual estado.

Sevilla: Dos desconocidos hacen varios disparos sobre el farolero Albino Augusto, que resultó ileso.

Córdoba: En la carretera de Monturque, un autocamión atropelló a José Jiménez Amo, que intentó subirse cuando iba a toda marcha, matándole.

Extranjero.—Londres: Sigue en igual estado la huelga de mineros.—Los ferroviarios, en Asamblea de delegados, han decidido notificar al primer ministro que si las peticiones de los mineros no obtienen satisfacción el sábado próximo, o si, a falta de esto, no se reanudan las negociaciones, la Federación de ferroviarios se verá obligada a hacer causa común con los mineros. Los obreros de transportes dicen: «De no quedar restablecido dentro de veinticuatro horas el contacto entre los mineros y el Gobierno, es casi seguro que todas las clases obreras tomarán parte en el conflicto en contra de quienes sostienen al Gobierno en su intransigencia ante las reivindicaciones de los mineros.

El paro forzoso alcanza ya a cientos de miles de obreros, y más vale extender inmediatamente el conflicto, con objeto de solucionarlo, que no dejar ir las cosas a la deriva».

Montenegro. M. E. A. Esperamos que así lo haga para mandarle recibo.

Medina de Pomar. J. P. No se devuelven originales.

Camuñas. F. R. Reciba sentido pésame.

San Martín del Camino. L. C. Ya no cabe sino reclamar dentro del plazo oportuno.

Brea. R. S. Ya habrá visto que las condiciones han variado y hay que atenerse a ellas.

San Esteban del Vall. C. Ch. Conformes.

Palomares del Campo. M. P. G. Esta administración no puede enviar encargos sin previo pago.

Alcolea. F. M. G. Todavía no se ha abierto el plazo; viva tranquila que tendrá tiempo de reclamar.

Mérida. H. N. Sí se recibieron los sellos. Le será remitido el folleto.

Rincón de Soto. M. L. No tiene abonada la cantidad que nos indica.

Barbolla. L. T. Vea lo que dicen sus Asociaciones y que sean ellas las que signifiquen sus ruegos.

H. L. M. Los anuncios se tarifican a 50 céntimos línea, pago adelantado; el mínimum es dos pesetas.

Martialay. V. R. Lo vamos avisando a todos; ello es obra de varios días.

Horcajo de la Ribera. J. R. Es la aplicación de la Real orden de 16 de marzo último.

T. S. P. Remito esa lista a la Comisión para que se corrija, pues parece que hay quienes han justificado servicios en las reclamaciones al Escalafón de 1917.

Gaya. M. M. Cuatro pesetas inserción.

Correspondencia Particular

Quintanar del Rey. P. C. Esos cupones solo son abonables en beneficio de suscripción.

Musla. P. Ll. Enviada a su destino.

Madrid. J. L. Muy agradecidos.

Prádanos de Bureba. P. C. La inserción de ese anuncio le costará seis pesetas.

Valladolid. F. de P. Lo celebramos.

Peraleda. R. G. Veremos de corregir cualquier falta que se observe.

Túy. J. A. Sería inútil el pedirlo; esa gratificación es la que corresponde a la Escuela; eso debe ser de la voluntad del Maestro.

Caviedes. M. L. El error está en el original; llegó la carta, pero no los sellos que anuncia.

Carsea. J. R. En estos documentos no podemos responder sino de los enviados por nosotros; es en vano pedir antecedentes.

PERMUTA

La desea Maestra de Escuela completa, matrícula de setenta niñas, pueblo de la provincia de Toledo, con automóvil diario de ida y vuelta a Madrid, de donde dista 40 kilómetros y 14 de la estación de Navalcarnero, permutaría con otra compañera de la misma provincia cuya Escuela de niños esté próxima a vacar o vacante actualmente, siempre que no esté incluida en el anuncio de vacantes de 1919 que se hizo definitivo para el Concurso de traslado. Se ofrecen ventajas importantes.

Para informes, dirigirse a D. Antonio Sánchez Escobar, Maestro nacional de Arevalillo (Ávila).

3—2



Institutos, Escuelas y Colegios

Cuanto material sea necesario, tanto nacional como

extranjero, pídase a la

LIBRERÍA DE LA INFANCIA, Huertas, 26, Madrid

Imprenta de EL MAGISTERIO.—Calle de Quevedo, 7. Madrid.